



FORMULARIO DE PEDIDO DE PRESUPUESTO

Expte. Ref. Nro. VI-01816-2025

Sirva(n)se formular oferta por el servicio que se indican a continuación de acuerdo a las especificaciones detalladas, remitiendo el presente formulario debidamente firmado.

Reng.	Descripción
ÚNICO	Contratación de un servicio de alquiler de (1) volquete de capacidad 5 m ³ y disposición final de residuos y materiales de obras, el que deberá instalarse en el interior del predio del Poder Judicial, con ingreso por calle Roca N° 261 de la ciudad de Viedma, conforme cantidades mínimas y máximas abajo detalladas.

	Cant. por 6 meses		Precio unitario	Precio total por 6 meses (precio unitario x cantidad máxima)
	Min.	Máx.		
Servicio de alquiler de Volquete y retiro de residuos/materiales de obra.	6	18	\$ _____	\$ _____
IMPORTE TOTAL COTIZADO:				

El importe total cotizado asciende a la suma de PESOS _____
 _____ (\$ _____).



FORMA DE COTIZACIÓN: Los importes se consignarán en PESOS con IVA incluido a consumidor final.

MANTENIMIENTO DE LA OFERTA: Treinta (30) días hábiles.-

LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO: Interior del predio del Poder Judicial, en cercanías de la sub estación eléctrica con ingreso por calle Roca N° 261 de la ciudad de Viedma - LIBRE DE TODO GASTO.-

PLAZO CONTRACTUAL: Se ejecutará en un plazo de seis (6) meses, con posibilidad de prórroga a opción del Poder Judicial.

ESPECIFICACIONES DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO:

- El servicio y horarios se fijarán en forma coordinada con el Delegado de Mantenimiento de la Ira. C.J. de la Dirección de Infraestructura y Arquitectura del Poder Judicial/ Delegada Circunscriptiva de la Ira. C.J. o quien ésta/e designe, quien notificará cuando un contenedor este completo para que la contratista pase a retirarlo y coloque uno vacío, el que deberá emplazarlo en un plazo máximo de dos (2) días hábiles.

FORMA DE PAGO: Pagadero a mes vencido, dentro de los VEINTE (20) días hábiles de recibida de conformidad la factura en la Administración General, sita en calle Laprida N° 292, Nivel 3° de la ciudad de Viedma, previa certificación mensual de la correcta prestación del servicio.

RÉGIMEN DE REAJUSTE DE PRECIOS: Se podrá solicitar reajuste de precios cuando se verifique una variación en sus costos y se cumplan los extremos contemplados en el artículo 112° del Reglamento de Contrataciones del Poder Judicial - Anexo I a la Acordada Nro. 051/2021 STJ/PG y sus modificatorias, y en el Art. 2° de su Anexo I; conforme la estructura económica que se detalla a continuación:

ESTRUCTURA ECONÓMICA:



RUBRO	INCIDENCIA
* Mano de obra	40%
* Combustible y lubricante	35%
* Gastos Generales	10%
* <u>Utilidad</u>	<u>15%</u>
Total	100%.

A los efectos de la aplicación del Régimen de Reajuste de Precios, para el Rubro Mano de Obra, LA CONTRATISTA declara encontrarse alcanzado por el: CONVENIO COLECTIVO DE TRABAJO:_____.

Para la aplicación del reajuste se utilizarán los siguientes precios o índices:

- RUBRO MANO DE OBRA: el Convenio Colectivo de Trabajo aplicable a la actividad declarado por la contratista en el pedido de presupuesto. En su defecto, será de aplicación el índice Convenio Colectivo de Trabajo de Empleados de Comercios y Servicios (CCT-FAECyS).

Tratándose de Cooperativas de Trabajo se aplicará como índice de ajuste la variación del Salario Mínimo Vital y Móvil. Tratándose de Monotributistas se aplica como índice de ajuste la variación en el referido Régimen de contribuyente para la categoría denunciada.

- RUBRO COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES: Será de aplicación la variación del precio de venta minorista de los hidrocarburos publicada por la Secretaría de Energía de la Nación, Resolución S.E. 1104/2004, para la ciudad de Viedma, Automóvil Club Argentino, derivado nafta súper precio al público, OPEESA bandera YPF:

<http://res1104.se.gob.ar/consultaprecios.eess.php>



- RUBRO GASTOS GENERALES: Será de aplicación el Índice de precios al consumidor (IPC) - Nivel General - Total Nacional, publicado por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos.

Tanto los factores que forman parte de la Estructura Económica, como sus correspondientes incidencias serán invariables durante todo el plazo de vigencia del contrato, incluida la prórroga.

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR CON LA OFERTA:

- Conforme lo establecido en el artículo 3° de la Ley Nro. 4798 se deberá presentar al momento de apertura o recepción de las ofertas el CERTIFICADO DE LIBRE DEUDA extendido por la Agencia de Recaudación Tributaria, en caso de corresponder .

- Las sociedades deben remitir el Estatuto Social y el último acta de designación de autoridades vigente, *en caso de no encontrarse inscripto en el Registro de Proveedores del Poder Judicial.*

IMPORTANTE:

1. El formulario se deberá presentar firmado en todas sus fojas.-
2. Se aplicarán las retenciones correspondientes a Ingresos Brutos, Ganancias y Seguridad Social que establezca la reglamentación.

NOTIFICACIONES: Se establece que las intimaciones o cualquier tipo de notificaciones que el PODER JUDICIAL deba efectuar, podrá efectivizarlas por correo electrónico y se considerará notificado de manera fehaciente al día siguiente de remitido el correo electrónico a la casilla denunciada por el oferente en los datos que a continuación se detallan:

DATOS:

FIRMA Y ACLARACIÓN: _____



NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: _____

DOMICILIO COMERCIAL: _____

DOMICILIO LEGAL CONSTITUIDO EN LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO:

LOCALIDAD: _____

DOMICILIO ELECTRÓNICO: _____

CONSTITUIDO: _____

NRO. CUIT: _____ TE: _____



DECLARO BAJO JURAMENTO NO ENCONTRARME COMPRENDIDO EN LAS INCOMPATIBILIDADES ESTABLECIDAS EN EL ARTÍCULO 19 DE LA LEY L NRO 3550 y ART. 8° DEL REGLAMENTO DE CONTRATACIONES DEL PODER JUDICIAL

EN CASO DE MODIFICARSE MI RELACIÓN CON EL EMPLEO PÚBLICO ME COMPROMETO A NOTIFICAR FORMALMENTE TAL SITUACIÓN A LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL PODER JUDICIAL.-----

FIRMA Y ACLARACIÓN

DNI N° _____

DECLARO BAJO JURAMENTO HABER LEÍDO Y TOMADO CONOCIMIENTO DEL FORMULARIO DE PEDIDO DE PRESUPUESTO, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL MISMO, CORRESPONDIENTE A LA CONTRATACIÓN DIRECTA NRO. 131/25, Y ACEPTO EN SU TOTALIDAD LAS CONDICIONES ALLÍ ESTABLECIDAS, EL CUAL SE ENCUENTRA PUBLICADO EN EL SITIO WEB WWW.JUSRIONEGRO.GOV.AR.-----

FIRMA Y ACLARACIÓN

DNI N° _____